Presidencia de la República
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº /2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL Nº 19/2012, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIÓDO 2012-2013.

-1-

Asunción, de diciembre de 2012

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 19/2012, "Adquisición de artículos de ferretería", en el Objeto de Gasto 390, "Otros Bienes de Consumo", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y*

CONSIDERANDO: *Que en el Acta Nº 42/2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, consta que no se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas para el llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 19/2012, "Adquisición de artículos de ferretería", para la Institución, debido a que no se ha presentado oferta alguna.*

Que el Artículo 30, Inciso a.), de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos….a) que no se hubiera presentado oferta alguna".

Que a mérito de lo expuesto, es necesario declarar desierto el llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 19/2012, "Adquisición de artículos de ferretería", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales.*

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 19/2012, "Adquisición de artículos de ferretería", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Periódo 2011-2012.*

Art. 2º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República